



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 13 de septiembre de 2021

Número 5867-D

## CONTENIDO

### **Agendas legislativas**

Del Grupo Parlamentario del PVEM, para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura

## Anexo D

**Lunes 13 de septiembre**



## **I. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **Energía**

- Impulsar la modernización de las centrales hidroeléctricas y su infraestructura en el país como mecanismo para contribuir al cumplimiento de las metas internacionales en materia de generación de electricidad a través de fuentes limpias y de reducción de emisiones.
- Garantizar que las empresas del sector de energía renovable y no renovable adopten compromisos de responsabilidad social y económica con las comunidades en donde se desarrollan.
- Involucrar a los gobiernos estatales y municipales en la promoción de las energías renovables.
- Generar las condiciones necesarias para cubrir la demanda de electricidad de manera más eficiente con el propósito de reducir las tarifas que paga el consumidor final.

### **Cambio Climático**

- Establecer mecanismos que permitan reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y de carbono a la atmósfera, promoviendo que las industrias más contaminantes contribuyan con mayores recursos destinados al presupuesto para combatir y mitigar los efectos del cambio climático.



### **Gestión de Residuos**

- Impulsar el principio de responsabilidad extendida de los productores en la gestión de los residuos a través de un sistema de depósitos y retorno de envases que permita su adecuado manejo.
- Fomentar el reciclaje a través de la adecuada separación de residuos en la fuente donde se generan y fortalecer los sistemas de recolección con el mismo propósito.
- Considerar a las zonas costeras y a las islas como áreas prioritarias de atención en materia de gestión integral de los residuos.

### **Protección y conservación de la biodiversidad**

- Resguardar nuestro patrimonio natural a través del aumento de las superficies sujetas a protección y el fortalecimiento de la gestión de las áreas naturales protegidas ya existentes.
- Vincular el combate a la pobreza con la sustentabilidad a través del involucramiento de los habitantes de áreas con valor ecológico en la protección de las mismas y en el combate a la degradación ambiental.
- Multiplicar las acciones de reforestación y de prevención de la pérdida de superficie forestal.



### **Gestión Sustentable del Agua**

- Contribuir en la construcción de una Ley de Aguas Nacionales que permita no sólo mejorar la administración de los recursos hídricos, sino incorporar un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad encaminado a garantizar el acceso equitativo de la población al agua suficiente y de calidad.
- Impulsar la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para garantizar el abasto y disponibilidad de agua potable en todo el país.
- Promover la ampliación de la red de monitoreo de la calidad del agua.
- Garantizar el adecuado tratamiento de las aguas residuales a través de mecanismos que permitan a las autoridades municipales contar con los recursos necesarios para el aprovechamiento de la infraestructura existente.

### **Bienestar Animal**

- Lograr que la legislación en materia de bienestar animal siga las mismas directrices para el tratamiento de las especies que se usan en diversas actividades, procurando siempre su bienestar y la erradicación de los casos de maltrato.



### **Movilidad Sustentable**

- Promover el aprovechamiento de la infraestructura ferroviaria en todo el país para impulsar no sólo el transporte de mercancías, sino también el de pasajeros.
- Estimular la implementación de acciones para disminuir el uso de vehículos automotores que utilizan combustibles fósiles.

### **Defensa al Presupuesto de Medio Ambiente**

- Impulsar reformas para garantizar que no haya reducciones en el presupuesto destinado a la protección y conservación del medio ambiente y se le designe al sector, al menos, la suficiencia presupuestal que permita la operatividad de las instituciones.

## **II. POLÍTICA SOCIAL**

### **Salud**

- Garantizar el abasto oportuno de medicinas en todo el país, especialmente para los pacientes cuyos padecimientos pueden poner en riesgo su vida.
- Vigilar que la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia cumpla con el propósito para el cual fue creada.



- Impulsar el uso de la telemedicina para mejorar la atención en el sistema de salud a partir de un enfoque preventivo.
- Promover que las clínicas y hospitales del país, especialmente las de comunidades rurales, cuenten con el personal, el equipamiento y los insumos necesarios para garantizar una atención de calidad a los usuarios.
- Fomentar el establecimiento de hospitales geriátricos para garantizar una atención especializada a la creciente población de adultos mayores en nuestro país.
- Lograr que las personas con padecimientos de salud mental sean atendidas de manera integral en unidades médicas especializadas.
- Vigilar que los recursos destinados a la vacunación contra el COVID-19 sean etiquetados de manera clara y transparente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

## **Deporte**

- Promover la alfabetización física de la población para hacer de la práctica deportiva una parte importante de la vida de las personas.
- Destinar un porcentaje de los impuestos que se cobran a los cigarros, los refrescos y las bebidas alcohólicas al fomento y promoción de la práctica deportiva.
- Lograr que quienes lleven a cabo proyectos deportivos promovidos por las asociaciones deportivas nacionales puedan deducir el pago del ISR.



- Exhortar a la CONADE a reformar su estatuto orgánico para la instalación del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva y considere una partida presupuestal para su operación.

### **Equidad Social**

- Promover la equidad social entre las comunidades rurales y las zonas urbanas a través de provisión de servicios públicos básicos para una vida digna y el bienestar de las personas: drenaje, alcantarillado, agua potable y caminos.
- Crear leyes que protejan a las madres jefas de familia y les garanticen el acceso a derechos, al bienestar y a una vida digna a ellas y a sus hijos.

### **Grupos Vulnerables**

- Establecer incentivos para las empresas que brinden oportunidades de empleo e inclusión productiva a las personas con discapacidad.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad en el transporte y en el espacio público para las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.
- Facilitar los mecanismos para que los adultos mayores denuncien el maltrato y el abuso del que en muchas ocasiones son objeto.



## **Educación, Ciencia y Tecnología**

- Reconocer a la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos fundamentales para el acceso a la educación de calidad, para promover una mejor calidad de vida y contribuir a través de esa vía al combate a la pobreza y el cuidado del medio ambiente.
- Promover el incremento progresivo de los presupuestos destinados a la ciencia, la tecnología y la innovación, creando indicadores para establecer el porcentaje adecuado de inversión en este rubro, considerando la transversalidad del mismo.
- Considerar a la ciencia, la tecnología y la innovación como generadores de conocimiento y catalizadores de una mejor calidad de vida, así como factores estratégicos para entender, estudiar y dar respuesta a los retos que enfrentamos en nuestro país y a nivel global, como el cambio climático.
- Fortalecer la política de educación inclusiva a través de la adecuación de procesos pedagógicos, técnicos y administrativos en el sistema educativo, en beneficio de la población con necesidades educativas especiales, incorporando la cultura de la inclusión a los libros de texto.





### III. POLÍTICA ECONÓMICA

#### **Empleo, generación de riqueza y protección del ingreso de las familias**

- Promover la creación de un mecanismo que constituya un apoyo temporal para que las personas que pierdan su empleo o su fuente de ingresos a consecuencia de contingencias como la pandemia por COVID-19 puedan adquirir una canasta básica alimentaria.
- Fortalecer la infraestructura y revisar la normatividad en materia aduanera para facilitar el comercio nacional e internacional, así como la generación de empleos.
- Fomentar al acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas a apoyos para enfrentar contingencias como la pandemia por COVID-19 y puedan mantener su plantilla laboral.
- Impulsar los programas de emprendimiento para mujeres, especialmente en el sector rural.
- Revisar la legislación en materia de cabotaje para lograr condiciones de equidad entre las navieras mexicanas y las provenientes de países con los que México tiene acuerdos internacionales.

#### **Fiscalización del Gasto Público**

- Lograr una mejor fiscalización del gasto público basada no sólo en parámetros cuantitativos, sino enfocada en criterios cualitativos, para contribuir al combate a la corrupción.



## **Turismo**

- Considerar a la actividad turística como esencial, a fin de que el sector pueda seguir operando aún en situaciones de emergencia sujetándose al cumplimiento de protocolos que garanticen la seguridad de todos.
- Impulsar la creación de la normatividad necesaria para que el Consejo de Diplomacia Turística cumpla con el propósito para el que fue creado.
- Remover las barreras existentes para atraer mayor inversión en la infraestructura turística del país.
- Lograr que el sector hotelero y las compañías que ofrecen alojamiento a través de plataformas electrónicas coexistan en condiciones de equidad.
- Lograr que fenómenos como el arribo masivo de sargazo que afecta a las playas del sureste del país cuente con los recursos necesarios para su atención.

## **Campo y Desarrollo Rural**

- Promover el acceso a fertilizantes para todos los campesinos del país.
- Apoyar a los pequeños productores para la promoción y comercialización de sus productos, así como para la incubación de agronegocios.



- Fomentar en el campo mexicano la adopción de sistemas, técnicas y prácticas sostenibles que optimicen la producción y contribuyan a cuidar el medio ambiente.
- Impulsar el reconocimiento de las mujeres rurales y su importancia para el campo mexicano, así como su acceso a derechos en condiciones de equidad con los hombres.
- Facilitar los trámites para las pequeñas cooperativas de pescadores e impulsar su competitividad.

### **Infraestructura**

- Promover la ampliación de la infraestructura carretera que impulse el desarrollo incluyente de todo el país y garantizar los recursos suficientes para su conservación y mantenimiento.

## **IV. POLÍTICA INTERIOR**

### **Seguridad, Justicia, Migración y Derechos Humanos**

- Impulsar la instalación de tecnología con el propósito de vigilar a las unidades de transporte público desde los centros de monitoreo de las autoridades de seguridad ciudadana en todo el país (cámaras de vigilancia y botones de pánico) que permitan una intervención oportuna en caso de presentarse algún ilícito.
- Erradicar el turismo sexual infantil en México.



- Proteger de manera más efectiva a las personas defensoras de derechos humanos y a los activistas a favor del medio ambiente.
- Combatir el delito de extorsión, especialmente el cobro de derecho de piso, garantizando que los delincuentes no tengan posibilidad de salir con fianza, ni acceder al beneficio de libertad condicional.
- Garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, especialmente en los cruces fronterizos.
- Promover que las políticas de protección civil sean consideradas como un asunto de seguridad nacional, teniendo en cuenta el incremento de los riesgos asociados al cambio climático.
- Lograr que todas las entidades federativas y municipios del país, cuenten con su correspondiente atlas de riesgos.
- Impulsar la utilización de marcadores de combustible para ayudar a la identificación de su legal procedencia.
- Fortalecer la estructura de la Guardia Nacional y del Sistema Nacional de Seguridad Pública para contribuir a la consolidación de instituciones para garantizarle a las y los mexicanos su derecho a vivir y trabajar en paz.
- Fortalecer el derecho a la identidad de las y los mexicanos, mejorando los mecanismos para la expedición de la Cédula de Identidad Digital como identificación oficial en las entidades federativas y haciéndola más accesible para las comunidades rurales.



### **Combate a la Corrupción**

- Garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la efectividad de las políticas de combate a la corrupción, particularmente en la realización de obras públicas en el ámbito municipal.

### **Equidad de Género**

- Promover el fortalecimiento de espacios que brinden servicios jurídicos y especializados gratuitos a mujeres víctimas de violencia, así como garantizar la existencia de refugios seguros en donde ellas y sus hijos puedan estar a salvo de sus agresores.
- Impulsar el empoderamiento efectivo de las mujeres a través de la formación política con el fin de alcanzar, en la realidad y no sólo en términos formales, una auténtica igualdad sustantiva en cuanto al ejercicio del poder público.

### **Democracia y régimen electoral**

- Revisar la legislación en materia electoral para generar condiciones de mayor equidad en la competencia electoral y garantizar que nuestra democracia refleje más fielmente la elección de los ciudadanos al momento de elegir a sus gobernantes y representantes, así como cuando son consultados sobre temas de interés público.
- Lograr que las consultas a la ciudadanía sean procesos menos costosos para el Estado y más simples para los electores.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>